

Bonsucro Requisitos Adicionales – Derechos Reservados por Bonsucro v1.0, Junio 2023

Introducción

Para fortalecer la credibilidad de Bonsucro y su Sistema de Aseguramiento, Bonsucro ve la necesidad de reservarse el derecho de monitorear, investigar y observar todo tipo de auditorías e investigaciones realizadas a los solicitantes de certificación, titulares de certificados, operadores, miembros u organismos de certificación (OC), en casos de alto riesgo identificados por Bonsucro.

Este apéndice al [SCH Protocolo de Certificación Bonsucro v6](#) garantiza que Bonsucro, o una persona u organización en nombre de Bonsucro, tenga acceso a las instalaciones de los clientes de los OCs aprobados por Bonsucro, por los motivos enumerados en este apéndice, a través del acuerdo firmado entre el cliente y el OC.

Apéndice

Este apéndice es **vinculante desde el 1 de julio del 2023** y permanecerá vigente hasta que se lance un nuevo Protocolo de Certificación.

Esos requisitos adicionales se aplican a:

- Todos los solicitantes de certificación, titulares de certificados, operadores, miembros y organismos de certificación.
- Todos los alcances del Sistema de Certificación Bonsucro.

Los Organismos de Certificación aprobados por Bonsucro deben comunicar este apéndice a sus clientes de Bonsucro **antes del 30 de junio de 2023** y tener evidencia por escrito de que los clientes están de acuerdo con estos requisitos adicionales **antes del 31 de julio de 2023**, y hacer firmar un nuevo acuerdo.

Sección	Apéndice	Requisito
Parte 1. Propósito y alcance	Añadir un nuevo capítulo (capítulo 5)	<p>Capítulo 5. Derechos reservados por Bonsucro</p> <p>Bonsucro se reserva el derecho de visitar, o solicitar o encargar a una persona u organización que visite en su nombre, las instalaciones de un solicitante a la certificación de Bonsucro, un titular de certificado de Bonsucro, un operador y/o un miembro de Bonsucro, para llevar a cabo auditorías, investigaciones y/o para observar auditorías y/o investigaciones, anunciadas o no anunciadas (con al menos 48 horas de anticipación antes de una visita no anunciada), con fines de monitoreo en relación con el sistema de certificación de Bonsucro.</p>
Parte 2. Requisitos del proceso de certificación Capítulo 3. Contrato	Añadir una nueva cláusula (cláusula 3.2)	<p>Como parte del acuerdo entre el OC y sus clientes (es decir, el solicitante de la certificación, el titular del certificado, el operador y/o el miembro), y de acuerdo con la Parte 1, capítulo 5 de este apéndice del Protocolo de Certificación Bonsucro V6, el OC deberá dar el siguiente aviso:</p> <p>“3.2 El solicitante/titular del certificado/operador/miembro deberá:</p> <p>3.2.1 Permitir y cooperar con una visita de Bonsucro, o de sus agentes autorizados que operen en su nombre, que puede ser anunciada o no anunciada (con al menos 48 horas de anticipación antes de la visita), acompañada o no por el personal del OC que posee, o que está en proceso de emitir un certificado para la entidad visitada. Las personas que operen en nombre de Bonsucro deben presentar su identificación y autorización por escrito, firmada por el/la directora(a) de Estándares y Aseguramiento de Bonsucro.</p> <p>3.2.2 Brindar acceso a todas las instalaciones, sitios, edificios, datos, procesos, materiales, procedimientos, personal y subcontratistas, relacionados con el alcance de la certificación, para permitir que Bonsucro o sus agentes realicen actividades con fines de monitoreo, investigación y/o observación, incluyendo pero no limitado a, auditorías de sombra, auditorías paralelas, entrevistas con los trabajadores de la entidad visitada y visitas a lugares específicos como bosques o cuerpos de agua, entre otros.</p> <p>3.2.3 Todos los costos incurridos por Bonsucro o sus agentes en relación con las actividades de monitoreo de lo OC (ejemplo, auditorías de sombra y paralelas), incluidos los viajes, el alojamiento y la alimentación, correrán a cargo del OC.</p> <p>3.2.4 Todos los costos incurridos por Bonsucro o sus agentes para investigar y observar las auditorías correrán a cargo de Bonsucro”</p>